



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

F-DE-14
Código

01
Versión

15/10/2013
Fecha

1 de 2
Página

RESOLUCIÓN

RESOLUCION N° 588 DE 2015 (Noviembre 09)

“Por la cual se actualiza la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural ISER y se deroga la resolución 254 del 11 de Abril de 2011”

LA Rectora del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo No. 010 de 1993 proferido por el Consejo Directivo del ISER, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 254 de abril 11 de 2011, se implementó la política de Salud Ocupacional.

Que, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el país es necesario establecer en la Entidad un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tendiente a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus correspondientes ocupaciones.

Que, como punto de partida del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) las Directivas de la Institución se deben pronunciar formalmente, a través de una POLÍTICA, reflejando su interés por el desarrollo de un trabajo realizado en forma segura y el compromiso hacia el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Que, la **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** se constituye en directriz de la estructuración de planes y/o Programas que permitan la aplicación de las normas vigentes a través de acciones programadas conforme a las características del trabajo Institucional y las medidas de prevención y protección de los Servidores Públicos

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona la Siguiete **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

El ISER, en su interés y compromiso con el desarrollo y la protección del medio ambiente, la Seguridad Industrial, la salud y el Bienestar integral de sus servidores Públicos y Contratistas quienes contribuyen a su misión Institucional a través de la participación e interacción y el compromiso de la Alta Gerencia y quienes otorgan los recursos necesarios orientados a la cultura de la Promoción y prevención, busca que se garanticen óptimas condiciones de trabajo como contribución a un estado de vida saludable.

Son aspectos integrales para dar cumplimiento a esta política los enunciados a continuación:

1. Cumplir con la legislación vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel Nacional e Internacional que se pueda aplicar en la Institución
2. Compromiso con la Implementación, desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

“... porque la CALIDAD es nuestro compromiso”

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-14 Código
		01 Versión
	RESOLUCIÓN	15/10/2013 Fecha
		2 de 2 Página

3. Garantizar la identificación, evaluación, control y eliminación de los Riesgos presentes en la Institución, así como el mejoramiento continuo en la prevención de Riesgos Laborales.
4. Establecer programas de capacitación continua de sensibilización en seguridad y salud en el trabajo al personal de la Institución
5. Establecer Programas que permitan la prevención y la promoción de la Salud de los Trabajadores.
6. Mejorar las condiciones de Trabajo en forma permanente para garantizar seguridad a sus servidores Públicos, Contratistas, Estudiantes y Visitantes.
7. Responsabilizar a todos los niveles de Dirección para que contribuyan a propiciar ambientes sanos y seguros de trabajo.
8. Disponer de recurso Humano, Financiero y Físico para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (protección, control, seguimiento, evaluación y mantenimiento), de la Institución.
9. Promover en el Colectivo ISER la cultura de Autocuidado, autoreporte de salud y trabajo.
10. Fortalecer los procesos académicos, administrativos e investigativos orientados a generar cultura, conocimiento e indicadores que faciliten los procesos de prevención y promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. Garantizar un proceso adecuado y eficaz de manejo de residuos.
12. Propender por el Bienestar Institucional garantizando actividades lúdicas, recreativas y de esparcimiento al Colectivo ISER.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga la Resolución No. 254 del 11 de Abril de 2011 y demás disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO TERCERO: Copias del presente acto administrativo serán enviadas a los Jefes de las distintas Dependencias para su divulgación así mismo publicación en la página WEB institucional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).

La Rectora,



LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO

Proyecto: *Diana Parada J.*
Diana Parada, Contratista Salud Ocupacional
Revisó:
Janeth León, PU de Jurídica